

**Beneficios para el Usuario:** El servicio de préstamo a domicilio permite que, quien así lo solicite, se pueda las actividades cotidianas y las responsabilidades impiden a los habitantes hacer uso de los servicios bibliotecarios en el local mismo de la biblioteca, el préstamo a domicilio se convierte en la mejor opción.

**Requisitos:** Proporcionar 2 fotografías recientes tamaño infantil Presentar identificación vigente (credencial de elector o escuela) – Copia Comprobante de domicilio original y copia Proporcionar número telefónico Presentarse con un fiador mayor de edad y traer éste: Identificación vigente - Copia Comprobante de domicilio – Copia. El servicio el gratuito.

**Plazos para la Presentación del Trámite o Servicio:** 48 horas posterior a la verificación de datos requeridos en la forma de registro: que estén completos, claramente escritos y que concuerden con los de la identificación del solicitante y de su fiador, así como con el comprobante de domicilio. Se verifica también que el registro cuente con las firmas del usuario y de su fiador.

**Proceso o Procedimiento del Trámite o Servicio:** Cuando el usuario solicita su credencial de préstamo a domicilio, se le da a conocer los artículos del Reglamento de los Servicios Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas relativos al préstamo y sus sanciones. Si es posible, se le proporciona un folleto o un tríptico para que conserve la información.

**Domicilio:** Boulevard Jesús Reyes Heróles no. 302, Delegación San Buenaventura, Toluca, México.

**Días y Horario de Atención:** Domingo a sábado de 9:00 a 19:00 horas

**Número Telefónico y Fax:** (01 722) 2 74 59 22

**Dirección donde se lleva a cabo el Trámite o Servicio:** Se requiere de la presencia del usuario y fiador, a efecto de requisitar el formato de registro.